

AÑO 2023



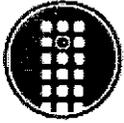
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal incluya en el Presupuesto del año 2024 obras de asfalto y la instalación de juegos infantiles en las plazas del Barrio Toma Norte.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 27 de septiembre de 2023.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia
del Proyecto de Comunicación que se adjunta, con el objeto
de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy
atentamente.

CECILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Bloque Movimiento Libres del Sur

Proyecto de Comunicación

VISTO:

La próxima presentación y tratamiento del Presupuesto Municipal para el año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la elaboración y posterior discusión del presupuesto de la ciudad de Neuquén para el año 2024, vecinas y vecinos del barrio Toma Norte promueven la inclusión de algunas obras para mejorar la calidad de vida del sector.

Que en este sentido, manifiestan la importancia de la ejecución de la obra de asfalto de la calle Rodhe, entre Perez Novella y Lago Puelo, y dotar a dos plazas barriales de juegos infantiles.

Que en relación al estado de los espacios verdes designados como plazas y ubicados en las calles Señogasta y El Hoyo uno de ellos, y en Chapelco y 1º de Enero el otro, ambos muy utilizados por las niñas y niños de la zona, es necesario invertir en infraestructura para embellecer las plazas y para brindar oferta de entretenimiento saludable a través de juegos infantiles.

Que en relación al pedido de asfalto, la calle Rodhe, es una de las arterias que conectan a las vecinas y vecinos del Oeste de la Ciudad con las troncales que la recorren de Oeste a Este.

Que la mencionada arteria, ubicada en el Oeste de Neuquén, tiene un trazado lineal desde calle San Martín y hasta Perez Novella, comenzando allí un recorrido más sinuoso hacia el norte, hasta la calle Lago Puelo.

Que en su recorrido al norte, la calle Rodhe es de suma importancia para las vecinas que viven en los Barrios Toma Norte y Esfuerzo, cada vez más densamente poblados y consolidadas sus viviendas.

Que es además la calle por la cual circula la línea de colectivos que vincula al sector con el área centro de la Ciudad, por lo que su asfalto permitirá mejorar el servicio de transporte público.

Que por lo tanto, asfaltar la calle Rodhe es brindarle a las vecinas y vecinos de Toma Norte y alrededores, una mejor calidad de vida y mayor integración con el resto de la Ciudad.

Por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 67º), inciso 1º de la Carta Orgánica Municipal.

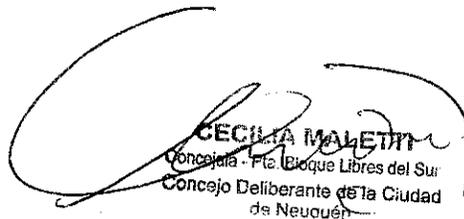
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN.**

Artículo 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que incluya en el Presupuesto del año 2024 las partidas necesarias para la ejecución de la obra de asfalto de la calle Rodhe, desde Perez Novella hasta Calle Lago Puelo.

Artículo 2º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que que incluya en el Presupuesto del año 2024 las partidas necesarias para la instalación de juegos infantiles en las plazas ubicadas en las calles Señogasta y El Hoyo una, y Chapelco y 1º de Enero la otra.

Artículo 2º: DE FORMA. -

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº 48916		
27	09	23
Folios 02		Hora 12:20
Sibano. Sepulveda.		
Secretaría General Legislativa		


CECILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

27	09	2023	ESCADAN Nº 470/2023
En el día de la fecha pasó el C. G. para su tratamiento y acción exp. Nº 126-B-2023. Nota Nº			
Sibano. Sepulveda.			
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA			